

## **INFORME ESPECIAL AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA “LAS PERSONAS MAYORES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) EN ANDALUCÍA”**

### **RESUMEN DE PRENSA**

#### **1. ¿Para qué hemos realizado el Informe Especial?**

En el seno de la sociedad andaluza, de la misma forma que está ocurriendo en el resto de nuestro país y en diversas partes del mundo, se está produciendo una doble revolución, demográfica y tecnológica.

La primera se centra en la prolongación de la esperanza de vida de la población, que ha aumentado extraordinariamente en los últimos años. Se está generando un creciente envejecimiento de la población, siendo así que, en nuestro país, el 16,7% de la población pertenece, ya, al colectivo de personas mayores del que forman parte todas aquellas personas que tienen 65 o más años. En el caso de Andalucía, ese porcentaje representa el 14,5% de la población. Además, sabemos que más del 50 % son personas discapacitadas y que se está produciendo una clara feminización del colectivo debido, sobre todo, a la mayor longevidad de la mujer.

También hemos mencionado la revolución tecnológica y es que en el mundo actual, el desenvolvimiento de nuestra sociedad ya no se entiende sin el protagonismo de las TIC en todas las esferas de la vida social. Al mismo tiempo sus aplicaciones impulsan el desarrollo económico y la sostenibilidad y ofrecen nuevas oportunidades en los más diversos aspectos de la vida.

Pues bien, el Estatuto de Autonomía de Andalucía no es ajeno a esta realidad, por lo que en distintos preceptos configura un derecho de acceso a las TIC para toda la ciudadanía y establece la obligación de los poderes públicos andaluces de tutelar el amplio elenco de derechos estatutarios del colectivo de personas mayores.

Esto es lógico, por cuanto el empoderamiento social de este importante colectivo pasa necesariamente, hoy por hoy, por el aprendizaje y uso de las TIC para exigir y ejercer eficazmente sus derechos.

---

De hecho, la incorporación a las TIC de las personas mayores va a incidir, en gran medida, en su calidad de vida, su bienestar y, en definitiva, en su envejecimiento activo.

## **2. Ventajas y oportunidades de las TIC para el colectivo de las personas mayores.**

**¿Qué ventajas y oportunidades ofrecen las TIC para nuestros mayores?** En la actualidad, sabemos que la situación de retiro o jubilación laboral y, en general, el hecho de llegar a formar parte del colectivo de personas mayores no significa, en modo alguno, adoptar un papel pasivo o al margen de la sociedad de la que se forma parte. Muy al contrario. La opción de envejecimiento activo constituye una forma de entender la vida que cada vez es más seguida por un porcentaje importante de personas mayores.

Esto supone que las personas mayores desean estar presentes, formando parte activa, de la sociedad, lo que indudablemente se facilita poniendo a su disposición las TIC como instrumento de comunicación y participación en sus relaciones con la familia, amistades y redes sociales como eficaz herramienta para ejercer su derecho a la protección de la salud; para facilitar la exigencia de prestaciones sociales, garantizar el acceso al derecho a la educación, la cultura y el ocio, gestionar sus patrimonios desde sus domicilios, configurar la vivienda como un espacio autónomo y seguro, etc. Y todo ello posee una repercusión extraordinaria en la calidad de vida, el bienestar y la inclusión social de este colectivo.

## **3. La brecha digital en los hogares en los que residen personas mayores.**

### **3.1. El equipamiento TIC de sus hogares.**

En nuestro Informe hemos analizado las tres tecnologías existentes en los hogares de mayor relevancia con las TIC: la telefonía móvil, el ordenador y el acceso a Internet. Ello sin perjuicio de la revolución que se está produciendo en el mundo de las TIC con la llegada de los smartphones o los tablets.

Respecto de la presencia de la telefonía móvil, el 85 % de los hogares con personas mayores de Andalucía cuentan con ella. En sólo cuatro años se ha pasado del 62,8 % a esta cifra. La diferencia con la media nacional es de 1,8 puntos, por lo que se reducido la brecha 2 puntos desde 2006 a 2010, y es que en 2006 era de 3,8 puntos.

En cuanto al ordenador en la vivienda, Andalucía ha pasado, también en ese intervalo de tiempo, de contar con una presencia del ordenador en los hogares de las personas mayores del 22,7 % de los mismos –3,2 puntos por debajo de la media nacional- al 38,8 %, situándose un punto por encima de la media nacional, que en el 2010 era del 37,8 %.

En lo que concierne a Internet, en los hogares en los que residen personas mayores, estamos algo por debajo de la media nacional, ya que hablamos del 30,3 % en Andalucía y del 30,9 % de media en España. La Comunidad Autónoma con más hogares en los que existe una persona mayor con conexión a Internet es el País Vasco, con el 39,0 %, y la de menor Extremadura, con el 17,3 %.

### **3.2. Equipamiento TIC según tamaño del municipio.**

En primer lugar y en relación con la telefonía móvil, destacamos dos datos: de un lado, que entre los municipios menores de 10.000 habitantes y los de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia, la diferencia de la presencia de este equipamiento en los hogares con personas mayores es de 9,7 puntos; de otro, que cuando nos vamos a otros grupos de edad, esta diferencia entre los municipios se reduce a 0,8 puntos. Es decir, el tipo de municipios influye pero, recordamos, es más determinante la edad.

Respecto del ordenador, aquí la diferencia es abismal según el tamaño del municipio, pues hablamos de 23,8 % en los municipios de menor población frente al 54,0 % es los grandes municipios, sin que se observe que se camina hacia la convergencia en los últimos años. Es decir, el paso del tiempo no ha hecho inferior la brecha digital.

Lo mismo ocurre cuando hablamos de Internet, que está presente en el 30,3 % de los hogares en los hay personas mayores en Andalucía, pero con diferencias que van desde el 17,6 % cuando hablamos de municipios de menos de 10.000 habitantes, al 24,2 % cuando lo hacemos de municipios de más de 10.000 habitantes y de menos de 100.000 y del 45,3 % en municipios de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia.

### 3.3. Equipamiento TIC en función del nivel de ingresos.

En nuestra valoración hemos tenido en cuenta sólo dos tramos de ingresos mensuales: menor y mayor de 1.100 euros. Pues bien, en función de que el hogar se encuentre en uno u otro tramo de ingresos, la diferencia es de 19,5 puntos en el caso del móvil, 30,5 puntos en el del ordenador y 32,1 puntos en el de acceso a Internet.

Pese a la contundencia de estos datos, de las encuestas realizadas se deriva que las tres causas mayoritarias por las que las personas mayores no tienen Internet según ellas: consideran que no la necesitan (73,0 %), tienen pocos conocimientos para utilizarlo (33,3 %) o, sencillamente, no quieren (26,0 %). Sólo el 12,1 % de los encuestados han manifestado que el coste de conexión a Internet es la causa de que no cuenten con el mismo.

### 3.4. El uso del equipamiento TIC.

Hemos hablado antes del equipamiento TIC de los hogares en los que hay personas mayores, pero **¿cuál es el nivel de su uso?**. Para ello, el parámetro que se ha tomado es el referido al intervalo de tiempo de los 3 últimos meses.

La respuesta es que el nivel de uso tanto en el ámbito nacional (15,6 %) como andaluz (10,7 %) es muy bajo, incluso la brecha existente entre la media nacional y la andaluza por razón del uso ha aumentado en los últimos cuatro años, al pasar de 1,3 puntos a 4,4 puntos. Nuestras personas mayores en España, y aún menos en Andalucía, no utilizan frecuentemente el ordenador e Internet. Esta dinámica es urgente cambiarla y ese cambio deben liderarlo los poderes públicos de Andalucía.

Teniendo en cuenta el **nivel de instrucción y el uso del ordenador**, en los hogares en los que hay personas mayores, el uso del ordenador y/o Internet es del 2,9 % cuando su nivel de instrucción es equiparable a la educación primaria o inferior, un 25,7 % cuando el nivel de formación alcanza la enseñanza secundaria y un 51,8 % cuando la persona mayor había accedido a la educación universitaria.

En cuanto a la **edad, como factor determinante del uso del ordenador y/o Internet, en los hogares en los que está presente esta tecnología**, tenemos que decir que el nivel de incorporación a las TIC en función de la edad se escenifica en los siguientes datos: en el tramo de edad

de 16 a 24 años, la incorporación y uso de las TIC es del 92,3 % en Andalucía, en el tramo de 45 a 54 años de 54,8 % y en el de 65 a 74 años disminuye hasta el 10,7 %.

### 3.5. ¿Para qué usan nuestros mayores Internet?.

- **Servicios de búsqueda y servicios on line:** lo practican el 75,2 % de las personas mayores que usan Internet, frente al 95,9 % del grupo de 16 a 24 años y de 93,6 % en el grupo de 55 a 64 años,.
- **Servicios de comunicación:** en este caso, las personas mayores dan un uso muy intenso a Internet para comunicarse, concretamente el 84,8 % (envío de chats, blogs, foros, etc., recibir mensajes, telefonía o realizar video-llamadas) y que supera a los tramos de edad de 35 a 44 años, de 45 a 54 años y de 55 a 64 años.
- **Otros servicios:** en este caso, pasamos del 75,2 % en el tramo de 16 a 24 años, para bajar al 58,3 % en el de 55 a 64 años y acabar en el 39,8 % en el de 65 a 74 años.

Por último, destacamos que, en estos usos de Internet, existe también una importante brecha digital entre nuestra población mayor y la media a nivel nacional, que reviste especial entidad cuando comprobamos los servicios de búsqueda de información y servicios on line.

### 4. Resumen de las Recomendaciones formuladas.

A partir de la información obtenida y teniendo en cuenta las valoraciones-conclusiones que figuran en el Informe Especial, hemos realizado las siguientes **Recomendaciones**:

1. Que **las ayudas que se pongan en marcha tengan muy en cuenta la desigualdad existente dentro del colectivo por razón de género, discapacidad, capacidad económica, nivel de instrucción, lugar de residencia, etc.**, para que al mismo tiempo que se intenta cerrar la brecha digital existente por razón de la edad, se cierren las brechas existentes dentro de este colectivo de personas mayores originadas por estas causas.

2. Que los terminales TIC, los programas informáticos y, con carácter general, la usabilidad de las TIC se configuren con una perspectiva de **“diseño para todos”**.

3. Creemos que es muy conveniente que **se realicen campañas en diferentes medios para informar y motivar a nuestras personas mayores sobre el uso de las TIC**, incidiendo en la ayuda que los familiares y ONG puedan prestar como colaboradores de estas personas.

4. Que se continúe impulsando y reforzando **la aplicación de las TIC en la educación permanente**, incorporando, de manera habitual, su uso para familiarizar en el mismo tanto al profesorado como al alumnado, con lo que, al mismo tiempo que adquieren los contenidos propios del curso, se incorporan al uso de las TIC.

5. También hemos recomendado que **es muy conveniente que en el diseño y aplicaciones de los soportes TIC y de los programas**, de alguna manera, **se cambie la perspectiva actual de configurarlos “para las personas mayores”, apostando por diseñarlos “desde las personas mayores”**.

6. Por otro lado, hemos incluido **diversas Recomendaciones** destinadas a estimular el uso de las TIC en las relaciones de las personas usuarias del derecho a la protección de la salud con el **sistema sanitario, la domótica en la vivienda, los usuarios de las prestaciones sociales, la educación, la cultura, el ocio, etc.**

7. Por último y de acuerdo con la **Agenda Digital Europea** y los objetivos fijados por distintos informes, entre ellos el de la **Estrategia de Granada**, hemos Recomendado que por las **distintas Consejerías, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos**, **se realice un esfuerzo extraordinario para facilitar la inclusión digital de toda la sociedad andaluza**, considerando este objetivo como irrenunciable a la vista de las consecuencias que, para la sociedad, tiene el no incorporar a las TIC a los hogares, las empresas y la propia administración, en un mundo en el que la información, la formación, la comunicación y la gestión de los servicios privados y públicos de una manera eficiente, transparente y sostenible, no puede entenderse sin el uso inteligente de las TIC.

Ello, en lo que concierne a este Informe Especial, se traduce en la necesidad de que la **incorporación de las personas mayores**, y del grupo de edad más próximo que pronto formará parte de este colectivo, **a las TIC** debe tener **un lugar preferente dentro de la Agenda Digital de los poderes públicos de Andalucía**, al ser una herramienta imprescindible para garantizar

la calidad del envejecimiento activo y el empoderamiento social de este importante grupo de población.